¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1839. No. 4,876.

¡Viva la Federacion!

RIFA,

CON PERMISO SUPERIOR.

DE un terreno perteneciente á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Balvaneda, que se ha de hacer en cuatro suertes de á 13¾ varas de frente á la calle de la Piedad, contiguo á la misma Iglesia, y 70 de fondo, libres las calles; tazado el todo en 3,200 pesos, á 5 pesos cédula. La rifa se efectuará en la Plaza de la Victoria por bolillas numeradas.

Se venden las cédulas en la Tesoreria de Policia, en la casa del Sr. Cura y en lo del Juez de Paz de la misma Parroquia. s21—15p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

VOCABULARIO

ó ya sea

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

or

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de viudas y pensionistas.

MAÑANA 28 del corriente ocurrirán las personas pensionadas por esta habilitacion, á recibir la que les corresponde por el mes de la fecha á casa del habilitado que firma.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percivirlo.

Setiembre 27. *Monteagudo.*

Gran Baratillo DE SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1—15p

Se vende.

LA casa calle de Chacabuco No. 254, su terreno es un cuarto de tierra completo, y el edificio como para una familia pequeña. Allí mismo se puede tratar su precio. o1—5*

Se vende.

UNA criada propia para el servicio del campo, el que guste comprarla ocurra á la calle del Parque N. 243. o1—3p.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN las tardes de los dias 4, 7 y 8 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr, Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad de D. Miguel Terrada sita en la calle del Cerrito, pasado el No. 162, y su terreno se compone de 19¼ varas de frente al Este, y 50 varas 7 pulgadas de fondo al Oeste, tasada en la suma de 11,251 pesos 1 real moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1839.

Izarrualde.

s30—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde, una casa calle de la Victoria No. 244, perteneciente á la testamentaria de D. Roque Rivero, tasada en 23,105 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.

s30—3p.

Se vende.

UNA volanta de dos ruedas. En la calle de Representantes No. 254 encontrarán con quien tratar. s30—3pd1.

Se desea comprar

UNA criada en la calle del Parque No. 31. s30—3*

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡ VIVA LAFEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde de una casa y muebles perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Estrada en esta ciudad calle de la Reconquista No. 318, tasada en 3.679 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

o1—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo númera 86.

MOURA.

s19—15p.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No, 58. s26—15p.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q'quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quelará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Aviso.

Al que dé noticia de un caballo picazo que se ha perdido hace como mes y medio de la estancia del Pino, se le pagará 50 pesos de gratificacion, tiene esta marca—

Se han robado igualmente, 4 mulas atahoneras que estaban á guardar en el Puente de Barracas: tienen la marca del finado *Trillo* de Arrecifes, y como van sin contrahierro, el que las haya comprado sin este requisito es tan cómplice como el vendedor de ellas. Se previene esto á los panaderos y demas personas que tengan mulas de servicio, para que vean los animales que compran, pues si en alguna tropa ò arria de mulas se encuentran las dichas mulas, se les ha de hacer (al que las tenga) los mismos cargos que al que las ha robado; pues está observado en la Provincia que todo animal caballar que se venda, debe ser con contra-marca, y el que compre sin este requisito lleva el riesgo de aparecer como ladron, desde que no puede presentar al vendedor. Por ahora se ofrece gratificacion por uno y otro en la calle de Belgrano No. 24.

s24—3c,

Aviso.

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres, se hallarán en el almacen calle de Cangallo No. 35, al lado del Teatro. s24 3p

Ojo al Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 109, se venden *ochenta mulas.* El que se interese, puede ocurrir á dicha casa, de las diez hasta las tres de la tarde, que encontrarán con quien tratar.

s 24 3p

Aviso Interesante.

EN el hueco de los Olivos corralon de D. Martiniano Pasos, se vende 352 camas de algarrobo recien venidas de Santa Fé de superior calidad y en partida de ciento y de cincuenta. El que se interese en la compra, puede ocurrir á casa de D. Nicolas Macini, que vive en la calle de la Federacion núm. 401 donde encontrará con quien tratar. s24 3p.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 2 DE 1839.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

El Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe, marchó de esta ciudad el Lúnes á las tres de la tarde.

Una explendida y numerosa comitiva acompañó á S. E. hasta una larga distancia fuera de la ciudad. Una concurrencia inmensa ocupaba las calles y casas del transito.

A la expresada hora una salva de la Fortaleza de veinte y un cañonazos anunció la salida del ilustre huesped y digno Magistrado, acompañado de sus Señores Ministros y otros distinguidos patriotas Orientales.

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana, el de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte, y los apreciables hijos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Sr. D. Juan y la Sra. Da. Manuelita de Rosas acompañaron á S. E. el Sr. Presidente. El Sr. Inspector General D. Agustin de Pinedo con todos los Señores Generales del Ejército y otros muchos Gefes, el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el Sr. Presidente de la H. Junta de RR., el de la Exma. Cámara de Justicia y los Srs. Camaristas, el Sr. Fiscal del Estado, el Sr. Asesor de Gobierno y los Sres. Jueces de 1.ª Instancia, el Sr. Gefe de Policía con todos los empleados del Departamento y otros muchos ciudadanos distinguidos formaban el lucido y numeroso acompañamiento.

Toda la calle de la Federacion y camino General Quiroga por donde manchó S. E. estaban adornados con la mayor elegancia, flameando multitud de banderas federales y otros vistosos adornos. Una lluvia de flores caia incesantemente en toda la dilatada estension de la marcha sobre el coche del ilustre huesped; y el estruendo de los cohetes se mezclaba con el estrepito de fervorosos vivas y aclamaciones con que el pueblo lo saludaba acompañándolo en su despedida.

Todas las tropas de la guarnicion formaron en la calle de la Federacion y Camino General Quiroga, rindiendo á S. E. el Sr. Presidente del Estado Oriental los honores correspondientes de Capitan General. El Sr. General D. Mariano Benito Rolon mandó la línea que ofrecia un aspecto lucidamente marcial. Las bandas de música tocaban alternativamente.

No podia ofrecerse un espectáculo mas interesante y grandiosamente popular. Las espresiones enérgicas de entusiasmo Americano, se unian á las vivas demostraciones de la mas cordial simpatia y confraternidad entre Argentinos y Orientales defensores de la Libertad Americana.

El acompañamiento se despidió del Exmo Sr. Presidente frente á San José de Flores, y al despedirse dió S. E. un fraternal abrazo á los que le habian acompañado. De allí continuó S. E. hasta Moron, acompañado del Sr. General D. Manuel Corbalan primer Edecan de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, del Sr. Oficial Mayor D. Agustin Garrigós y de otros muchos Señores. Al llegar á Moron fué recibido con particular entusiasmo por el Sr. Juez de Paz y demas autoridades y por todo aquel federal vecindario, entre aclamaciones ardorosas, repiques y cohetes, haciéndose los correspondientes honores de Capitan General. Todo el pueblo estaba adornado de vistosas banderas federales. Por la noche hubieron lucidos bailes, á que asistieron una numerosa concurrencia.

S. E. el Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe deja en este pais los mas gratos y honrosos recuerdos. Le acompañan la mas acendrada amistosa simpatia del Gobierno y de la Confederacion Argentina.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

San Nicolas, Setiembre 5 de 1839.

Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

El horrible ascsinato tramado entre tinieblas por la mas detestable y negra perfidia de los salvages unitarios, vendidos al oro vil de los asquerosos franceses, ha excitado por todas partes la execracion mas justa contra los abominables perpetradores, y la gratitud mas profunda hácia el Autor Supremo por haber preservado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Por todas partes resuena el anatema contra los feróces reos de lesa-America Manuel Vicente y Ramon Maza, y contra le nefanda horda unitaria, á que se adscribieron esos miserables; y por todas partes se eleva el incienso religioso y se entonan cánticos de alabanza al Señor Omnipotente por haber salvado la importante existencia del ciudadano ilustre objeto de nuestros votos. Esta ciudad cuyo patriotismo federal á ninguna cede: esta ciudad que tan públicas y repetidas pruebas ha dado de su adhesion hácia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: esta ciudad, que fuè la primera que por un voto popular y solemne se conformò con la ley de 7 de Marzo de 1835, no podia menos que conmoverse al saber tan horrendo atentado. Con este motivo el 21 de Julio se celebró una solemne misa de gracias; mas no satisfecho aun el ardoroso patriotismo del pueblo, el Sr. Cura y Vicario, presbítero D. Juan Paez le proporcionò un nuevo desahogo en la funcion clásica del dia 30 del próximo pasado, dia de nuestra Patrona Nàcional Santa Rosa de Lima.

El dia 29 circuló una invitacion general por todo el pueblo (vèase el núm. 1), hecha á nombre del Sr. Cura, y al otro dia todos los vecinos se hicieron un deber de asistir á la funcion. En la noche del 29 se iluminó el frontispicio del templo, las casas de la plaza y barrios de la ciudad, habiéndose adornado con multitud de banderas federales. Desde la oracion hasta la retreta estuvo la música en el átrio de la Iglesia, acompañandose con frecuentes estruendos y contínuas aclamaciones de *Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.*

El dia de la funcion principiaron los repiques á las nueve y media. Entretanto se reunieron en la casa del curato el Juez de Paz y el Comandante militar, acompañados de todos los oficiales de línea y de milicia, alcaldes y demas empleados públicos y un númeroso vecindario. Al tercer repique toda la concurrencia se dividió en dos alas; el Juez de Paz y el Comandante militar tomaron de manos del Cura el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, (previamente adornado por la Señora de Garreton) y presididos de todo el vecindario en órden prosesional se dirigieron al Templo, cerrando la comitiva una Guardia de Honor de milicia activa acompañada de la música. Al salir á la puerta de la calle el Sr. Comandante militar mandò hacer alto; y en seguida dirigiendo la palabra al Pueblo, le hizo la alocucion que se vé bajo el número 2. Concluida que fué, caminó toda la comitiva al Templo en medio de las aclamaciones del Pueblo y salvas de artillería, hasta colocar el retrato de S. E. en el lugar correspondiente. Ofició la Misa nuestro digno Párroco, asistido de otros dos Ministros, terminando con un solemne *Te-Deum.*

Acabado el servicio religioso tomaron el Retrato de S. E. el Comandante de la milicia activa D. Juan José Obligado y otro ciudadano, mudándose succesivamente y á porfia, los que debian conducirlo hasta colocarlo otra ven en el local, que tenia preparado en la sala del Cura. Al salir de la Iglesia, se repitió la salva de artilleria, los vivas y cohetes. Colocado el Retrato en su lugar y puesto un centidela de cada lado, tomò la palabra el Comandante militar, y dirigiéndose al Retrato de S. E., pronunció la arenga gratulatoria, que se advierte bajo el número 3, la que terminó con los vivas mas entusiastas.

El Sr. Cura habia predispuesto un obsequio para toda la concurrencia. Se nombró presidente de la reunion al Sr. Garreton, y confirió el primer brindís al Sr. Juez de Paz D. Juan Andres Figueredo. Succesivamente siguieron los brindis por el órden que prescribió el presidente y brindaron todos sin ecepcion, desde el Juez de Paz hasta el último vecino, y desde el Comandante militar hasta el tambor de la guardia, guardándose en todo el mejor órden, la mas atenta circunspeccion y el mas vivo entusiasmo. Concluidos los brindis de órden, se brindò á discrecion, terminando todos los brindis con los *vivas* y los *mueras* que correspondian al asunto del respectivo brindis. El júbilo y contento general solo fuè interrumpido por recordar la tierna memoria de Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, esclarecida patriota federal de grato y glorioso recuerdo.

De este modo, Sres. Editores ha expresado sus sentimientos este benemèrito vecindario, segundando las patrióticas intenciones de nuestro Cura y Vicario. Esta vez como otras muchas ha patentizado su entusiasmo Americano su decision y su respetuoso amor á la persona del esclarecido ciudadano que preside nuestros destinos, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, cuya preciosa vida conserve el Cielo largos y felices años para el bien y engrandecimiento de nuestra tierra, ruina y escarmiento de todos los malvados asesinos incendiarios bandidos salvages unitarios, afrancesados, y asquerosos franceses enemigos de la Libertad Americana que atenten contra la preciosa vida de S. E., contra la soberanía de la República é Independencia Americana, contra el orden Federal establecido, que todos hemos jurado sostener á costa de todos los sacrificios.

Para muestra de los sentimientos que animaban esta funcion federal pondremos algunos brindis que hemos podido obtener.

El Sr. Juez de Paz.

¡Viva la Federacion!—Brindo Sres. porque ha sido descubierta la negra perfidia que estaba tramada contra la muy importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; porque los autores de tan horrendo crimen han pagado su pena ejemplarmente y que asi suceda en adelante con cuantos se opongan á la marcha que hoy siguen los Gobiernos de la Confederacion Argentina, cuya causa es de todo el Continente Americano.

¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el salvage asesino Lavalle!
¡Mueran los asquerosos franceses, piratas incendiarios!
¡Muera el pardejon Rivera.

El Sr. Cura.

Señores, claro es que contra el poder de Dios los enemigos que hoy nos rodean, no pueden contrastar. Yo me figuro ver á Nuestro Ilustre Restaurador semejante á aquella columna de fuego, que segun la historia guiaba por el desierto al pueblo de Dios. Este es Rosas. La opinion santa de la Federacion es muy digna de los encomios de todas las naciones que nos espectan á porfia. Corramos á nuestro Magistrado á recibir ordenes ó impartiendonoslas, sepamos grabar en nuestros pechos este lema.

¡Odio eterno á los parricidas unitarios, vendidos al enmundo oro frances!
¡Odio de venganza que debe arder en el pecho de todo federal, contra los incendiarios esclavos de Luis Felipe!
¡Loor eterno al digno Gefe que hoy nos preside.

El Sr. Comandante militar, Coronel D. J. A. Garreton.

Señores, el objeto, de nuestra reunion ha sido tributar á la Divina rovidencia humildes homenages de nuestros agredecidos corazones, por la visible proteccion con qur ha salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del alevoso puñal con que los impios salvages unitarios traidores á su patria y vendidos al asqueroso oro frances quisieron inmolarlo, privando á la Patria de su mas esclarecido hijo, al sistema nacional de la Federacion su mas firme columna, y á la Confederacion Argentina de su mas celoso defensor, dejando á todos sumidos en el mas acervo dolor. Brindo porque todos los federales, armandonos de puñales, formemos un muro de bronce en torno de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para salvar su preciosa vida ó morir en su defensa; y porque si los salvages unitarios intentaren nuevamente lo menor contra nuuestro buen padre y mejor amigo el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se vierta en el acto la sangre de todos ellos, como derramo este licor en justa y debida correspondencia á sus criminales maquinaciones. (Se derramaron las copas con repetidos mueras á los salvages unitarios y asquerosos franceses.)

El Sr. Comandante de la milicia activa.

Brindemos porque conservando el Omnipotente la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, haga la felicidad de nuestra Patria, y esterminando á los salvages unitarios perturbadores de la tranquilidad de la Confederacion Argentina y del Continente Americano concluya la obra victoriosa de los asquerosos franceses enemigos de nuestra Independencia y de la de todos los Americanos.

El Presbitero D. Ramon Gonzalez Lara.

En este dia Señores
Vuestro Pastor os dá ejemplo
En su casa y en el Tempto
Celebrando los favores,
Con que Dios libró de horrores
A mi Patria muy amada
Salvando la vida apreciada
De nuestro Restaurador
Tributadle pues honor
Por gracia tan señalada.

El Capitan D. Antonio Fernandez.

Señores, brindo por la felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y porque llegue el momento feliz en que podamos darle pruebas de nuestro amor patrio y sentimientos federales. Y brindo tambien contento, porque habiendo sido encargado por el Sr. Coronel Gefe militar de esta Ciudad, para recorrer las baterías, retenes y demas cantones que guardan nuestras costas, ví pintado en los semblantes de los ciudadanos el deseo de pelear para escarmentar á esa horda óbrosa de salveges unitarios y asqueroso franceses, que mueran todos ellos y el asesino Lavalle y el pardejon Rivera.

El Sr. D. José Francisco Benites.

Despues de haberse entonado la marcha nacional—

La Confederacion es fuerte roca
Que sediciosas olas desbarata
En vano el unitario la provoca,
Su triste desengaño no dilata.
Sepultado en Yungay la ambicion loca
Del Cholo Santa-Cruz, ya no hay bravata
De Rivera y los galos que umedrente
Al Argentino Libre, Independiente.

El Sr. D. Mariano Ruiz.

Brindo Señores, por la conservacion de la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas y esterminio de todo salvage unitario que osase perturbar la tranquilidad y sosiego del pais.

El Sr. D. Pedro Real.

Argentinos, brindo por el padre de la Patria, ese Héroe el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas, á quien auxilien animados de acordes sentimientos todos los Gobiernos confederados, para que pueda concluir con los enemigos de nuestra tierra, los salvages unitarios y asquerosos franceses.

El Sr. D. Joaquin Zemborain

Alegremente brindemos
Al Héroe Restaurador
Ofreciendole morir
A su lado con valor.

El Sr. Garreton.

Señores, toda vez que hay una reunion en que se manifiesten con entusiasmo sentimientos federales y decision franca contra el salvage bando unitario, traidor, asesino, logista, impio y enemigo de los hijos de esta tierra clásica de libertad y patriotismo, se recuerda con el mas aservo pesar la dolorosa y sencible pérdida de la Heroina, que con su voz vivificante, daba vigor y espíritu en los lances mas apurados y en las ocasiones mas oportunas. Acompañadme señores, á tomar en silencio por la memoria de la Heroina Ilustre Patriota libre Federal, Argentina valiente, la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. (Bebieron en silencio—música patetica.)

El Sr. Benitez.

No es brindis señores, es una libacion que se vierte en honorable recuerdo de los benemeritos desgraciados patriotas Dorrego, Villafañe, Latorre, Quiroga, Ortiz, Heredia y tantos otros no menos ilustres que cayeron bajo el puñal alevoso de los traidores unitarios. ¡Que la memoria de sus servicios se conserve perpetuamente entre nosotros! ¡Que esta libacion no se considere encaminada á aplacar sus manes, sino como significante del grito de la justicia ofendida, que clama por el esterminio de los salvages unitarios!

El Sr. Llobet.

La divisa federal ha sido establecida como un signo de union y fraternidad federal como un vínculo que ligue toda la gran familia argentina. Brindo pues, por el uso de esta divisa y por que mueran los salvages unitarios y asquerosos franceses.

El Sr. Garreton.

El general uso de la divisa federal, no permite hacer observaciones; pues que si hubiere alguno que no la trajese, seria desterrado de esta sociedad, visto como un objeto de escándalo y despreciado hasta la ridiculez; espresaré únicamente como adicion á lo que acaba de decirse, que todos quedamos constituidos en el deber de celar, que nuestras familias, la de nuestros parciales y amigos; en fin todas las que componen el bello sexo; sea de dia ò de noche: por la calle y en sus casas, en el templo y en todos partes, traigan el hermoso moño punzó, distintivo honroso con que se señalan las damas Argentinas amantes de la Pátria, de su dignidad y honor, y de la Independencia Americana: de la decision por la Santa Causa Nacional de la Federacion y desprecio del bando inicuo unitario, asesino traidor de su Pátraia y vendido á los asquerosos piratas frances. (Todos con entusiasmo: convenidos.)

Habiendo brindado por la divisa federal, *el Sr. D. Ciriaco Llacas* hizo presente, que el cintillo punzó en el sombrero era *divisa del pardejon Rivera,* sino se acompañaba con el luto federal; y excitando á todos que se adoptase el luto, brindó con aprobacion y aplauso de la concurrencia y se ha generalizado el luto federal. En seguida dijo—

El Sr. Benitez.

Sobre la base firme de la concordia fraternal de los pueblos reposa el edificio social de la Confederacion Argentina, que bajo la direccion de sus patrióticos gobiernos y especialmente del Encargado de las Relaciones Exteriores, ha sabido repeler las pretensiones absurdas é ignominiosas de los inmundos franceses. Que tan ilustre ejemplo sirva para establecer otra liga mas grande y poderosa entre todos los estados de Nuevo Mundo; que dé por fruto una política eminentemente americana, una política prevìsora, uniforme y fuerte, que contraste las maquinaciones de los ambiciosos potentados de Europa. Sepan ellos que si los americanos pudimos quebrantar el yugo colonial sin combinacion prévia y solo á impulsos del patriotismo, mejor sabremos mantener la independencia, instruidos en la escuela del infortunio. Sean, pues, nuestros votos, porque llegue cuanto antes una época tan venturosa, en que organizada la liga americana, podamos contar con una muralla de bronce: y mientras se verifica aclamemos con entusiasmo—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva la República de Chile! ¡Viva la República del Uruguay, restituida por los esfuerzos de nuestros valientes à su independencia y órden constitucional! ¡Viva la República de Bolivia! ¡Viva la República Peruana! ¡Vivas y loores à la Confederacion Mejicana que ha rechazado con gloria las exigencias de los galos modernos! ¡Vivan todos los Estados Americanos en estrecha y perpetua alianza!

El Sr. Gonzalez Lara.

Si Moyses fué el Salvador
Del pueblo de Dios amado,
Un Rosas ¡Gran Magistrado!
Es Nuestro Restaurador:
Tributadle todo honor
Compatriotas mis amados
Y digamos transportados
De lo íntimo del corazon,
Que no exista esa union
De monstruos afrancesados.

El Sr. Cura.

Hoy me ha cabido la honra de ser el mensagero de vuestros votos y los mios ante las aras del Altísimo, ofreciendo por segunda vez el sacrificio de accion de gracias por haber librado la importantísima vida del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes del infame puñal asesino: Que nuestro Dios haya recibido nuestras súplicas y que nos conserve siempre ileso nuestro supremo Magistrado,

El Sr. Gonzalez Lara.

Los franceses y unitarios
Se han unido contra Rosas,
Y como astutas raposas
Proyectan en planes varios:
Ellos son *incendiarios,*
De corazon *asesinos,*
De religion *libertinos,*
Hereges que han blasfemado
De lo santo y mas sagrado
De nuestro culto divino.

El Sr. Llobet.

Veo con la mayor satisfaccion que los votos de todos los concurrentes son por la conservacion y existencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Estando próximo á espirar el *término quinquenial,* por el que el Ilustre Rosas fué elevado á la cumbre del poder público por el sufragio unívoco de toda nuestra Provincia, mi voto particular Señores, es porque ese *término* se prorogue indefinidamente, hasta que destruidos y aniquilados los enemigos interiores y exteriores de la Confederacion Argentina por los desvelos y sabias medidas de Nuestro Ilustre Restaurador, se plantifique y arraigue de un modo incontrastable la paz, el órden y la felicidad de nuestra tierra. (Aclamacion general: Que se prorrogue! Que sea indefinido!)

Habiéndose brindado por el Sr. Comandante militar, dijo este en contestacion: Señores: Vá para cinco años que tengo el honor de presidir este punto y no le haria la justicia que le debo si no declarase: que siempre lo hé encontrado dispuesto á sostener la Causa Nacional de la Federacion y al inmortal Gefe que nos preside, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Brindo porque si los enemigos de la América, los traidores unitarios, y los piratas asquerosos franceses, osaren llegar á estas playas, el vecindario federal de San Nicolas, solo, los escarmiente de muerte; presentando este trofeo de su valor y patriotismo federal Américano á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, como una prueba de su amor y respeto, y al benemérito General D. Angel Pacheco, nuestro inmediato gefe, como un testimonio de sus espresiones de benevolencia y confianza en este vecindario.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador lde as Leyes! ¡Viva nuestro benemérito General el valiente federal D. Angel Pacheco! ¡Mueran los unitarios salvajes y franceses asquerosos! ¡Viva la Santa Causa Nacional de la Federacion! ¡Vivan los Exmos. Gobiernos de la Confederacion que la sostienen! ¡Viva el Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Argentino de Operaciones, sus valientes gefes, oficiales y tropa! ¡Muera el pardejon Rivera! ¡Muera el asesino Lavalle!

El Sr. D. Andres Carabajal.

Señores, ya que se ha dicho todo, por consiguiente mi brindis será muy corto y digo:

Los unitarios
No quieren paz,
Lanza con ellos
Que mueran mas.

Documentos relativos á la funcion.

NUMERO 1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Invitacion patriótica federal que hace el Cura y Vicario á todos sus feligreses compatriotas, y á cada uno en particular.

Un noble y muy singular objeto anima al que os dirige la palabra, y que debe por segunda vez llamar tambien vuestra atencion, dando un testimonio clásico al Dios Omnipotente de accion de gracias, por haber salvado la vida del atroz asesinato contra la persona de nuestro lustre compatriota Federal, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, portento sin duda ningun especial, que debe ocupar la atencion de todo ciudadano que conozca, que cuanto nos rodea, ya en bien nuestro, ya en contra, emana de esta misma Divina Providencia, sábia en sus atributos. Estos mismos sentimientos sanos á la vez de gratitud á Dios, y de obligacion por derecho, que nos obliga á rendir homenage á nuestros Magistrados, son hoy tambien los que animan nuevamente al que subscribe, interesando la asistencia de Vd. á la iglesia parroquial el dia de mañana 30, desbaratando con este deber cualquiera sentido en contrario, ó escusa que en su consecuencia pueda alegarse——*Juan Paez,* Cura y Vicario.

NUM. 2.

Alocucion del Sr. Comandante Militar.

Ciudadanos Feder ales: Aquí teneis al objeto de nuestro amor y veneracion: al escogido de la Pátria, al patriota por excelencia, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Nuestra felicidad y contento es saber que vive para nuestra dicha, que preside nuestros detinos, y que la mano de la Divina Providencia lo ha salvado del puñal alevoso con que los traidores y viles unitarios quisieron inmolarlo para complacerse en la ruina de la Pátria, en su humillacion y abatimiento. Pero Dios es justo, ciudadanos Federales, y él ha dispuesto que los criminales paguen con sus vidas, la que quisieron quitar á la Pátria. Para repetir nuestros votos por la conservacion de su preciosa existencia nos vemos reunidos nuevamente á invitacion de nuestro digno y benemérito párroco federal. Marchemos, pues, á la casa de Dios. Allí, elevando nuestros mas fervientes votos al Sr. de los Ejércitos, le pediremos humildemente continúe su visible proteccion al Héroe Argentino, á nuestro favorecedor, nuestro amigo, nuestro Padre. Le pediremos tambien anonade sus enemigos y de la América toda, para que á la sombra del árbol sagrado de la libertad bien entendida, que cultiva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, recojamos el sasonado fruto de nuestra futura dicha. Veo en vuestros semblantes que rebosa el placer y presiento que vuestros corazones, como el mio, llenos del mas puro entusiasmo Federal, se apresuran a repetir—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los traidores infames asesinos salvages unitarios! ¡Muera el pardejon incendiario Frutos Rivera! ¡Muera el asesino *por mi órden* Juan Lavalle! ¡Mueran los sabandijas unitarios que lo acompañan! Mueran los asquerosos franceses! ¡Vivan los Federales!

NUMERO 3.

Alocucion del Comandante Militar.

Exmo. Señor: fiel intérprete de la voluntad del vecindario federal de San Nicolas, que se halla presente, tengo el honor de expresar las felicitaciones mas sinceras por la visible proteccion con que la Divina Providencia ha salvado la importante vida de V. E. del infame puñal, con que los alevosos, pérfidos y traidores unitarios, quisieron privar á la Pátria de su principal y mas valiosa joya. No es pereis, Señor, que os tributé vanas lisonjas ni adulaciones serviles que sé despreciar. La espresion candorosa y genuina de un soldado será la que os asegure: que el Pueblo Federal de San Nicolas, supo con el mayor horror y el mas profundo sentimiento la infame trama unitaria contra vuestra preciosa vida: que corrió al pié de los altares á dar gracias al Todo-Poderoso por haberos salvado, y que ha hecho los mas fervorosos votos ántes de hoy y en este dia, porque vuestra preciosa vida sea tan duradera como la de la Pátria, con quien estais identificado; porque confunda y anonade á vuestros enemigos los infames salvages unitarios, é inmundos piratas franceses; y porque os digneis confiar en que para salvar vuestra vida y la de la Pátria de sus traidores y crueles enemigos, hemos formado la resolucion mas firme de verter nuestra sangre y rendir el último aliento de nuestra vitalidad, antes que sea hollada con la inmunda y asquerosa planta de vuestros enemigos infames, la tierra clásica de la Libertad y honor. Os llamamos, Señor, con satisfaccion y entusiasmo Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Nuestro Defensor valiente, Nuestro Protector y abogado de la dignidad y honor de la Pátria y de la América, su mas firme columna para sostener el grande edificio de nuestra Independencia, el muro de bronce en que se afianza la Santa Causa Nacional de la Federacion, á que todos perteuecemos, y la que sostendremos á costa de nuestra vida. Estos son, Exmo. Señor, los cordiales votos del vecindario de San Nicolas, de su digno Párroco Federal, de los Ministros de nuestra Santa Religion; y de los Gefes, Oficiales y tropa de esta guarnicion, que presentan por mi conducto á V. E. este debil tributo de su amor y respeto á la benemerita persona de V. E.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! Vivan los Federales! Mueran los asesinos salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos piratas franceses! ¡Muera el pardejon Rivera, el asesino Lavalle y los sabandijas que los siguen!

Unos vecinos Federales:

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Distinguidos señores y compatriotas, esperamos se servirán Vds. insertar en su federal periódico la siguiente descripcion del solemne funeral dedicado en la Iglesia del partido de Chascomus al esclarecido Argentino Federal el finado Señor D. Leon Ortiz de Rosas, digno padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, encargado de la direccion de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

En el momento de recibirse en este pueblo la melancólica noticia del fallecimiento del esclarecido Argentino Federal, Sr. D. Leon Ortiz de Rosas; los ciudadanos federales sintieron el mas vivo dolor por la irreparable pérdida de un compatriota tan distinguido como estimado universalmente por sus excelentes virtudes cívicas y servicios importantes que consagró á su Patria. Inmediatamente los Señores Juez de Paz D. Felipe Girado, Cura Vicario D. Juan Carlos Sandoval, Presbítero D. Ramon G. Gorostizú y el Alcalde D. José Antonio Linera Melian, ahijado del ilustre finado; determinaron de acuerdo hacer un solemne funeral por el descanso eterno de este esclarecido Argentino. Se destinó para este objeto el dia 21 del presente; la disposicion del túmulo y compostura del Templo fué obra de los indicados señores, que tuvieron la grata satisfaccion de ofrecer este pequeño tributo de amistad y veneracion á la memoria de aquel digno Argentino.

En la víspera del dia indicado á la hora de las doce, á las oraciones y á las ocho de la noche el lúgubre doble de campanas anunció la funcion funeral que estaba preparada. A las diez y media del siguiente dia, empezaron los oficios fúnebres con la mayor solemnidad. La concurrencia de ciudadanos federales fué numerosa; formaban el duelo el ciudadano federal D. José Antonio Linera Melian, ahijado del ilustre finado, y el Sr. Juez de Paz D. Felipe Girado.—Concluyó esta funcion á las 12 del dia, retirándose el numeroso acompañamiento presidido por el Sr. Juez de Paz á la casa de este Señor donde se le ofreció un refresco sencillo y abundante que el tenia dispuesto. En este acto y con la venia del Señor Juez de Paz, D. José Antonio Linera Melian, pronunció un discurso funebre á la memoria de tan benemérito Argentino; y el que tenemos la satisfaccion de transcribir á continuacion.

Compatriotas Federales:—

Acabamos de consagrar un acto religioso patriótico federal á la memoria y virtudes del esclarecido Argentino Señor D. Leon Ortiz de Rosas, digno padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, cuya preciosa existencia nos arrebató para siempre la parca inexorable. Como ciudadano y á la vez ahijado de este benemérito Argentino, en union con su antiguo amigo el Sr. Gonzalez Gorostizú y los Srs. Juez de Paz y Cura Vicario de este partido, he tenido la honrosa satisfaccion de promover este solemne funeral por el descanso eterno de mi amado padrino; hemos pagado federales, el justo tributo exigido por las relevantes cualidades y distinguidos útiles servicios que rindió á su patria este Ilustre Argentino. Si hubiera de recordarles ahora me empeñaría en una tarea superior á mis talentos, y que el acerbo dolor que aflige en estos momentos mi corazon no permite que emprenda.....bastará que os indique que se hallaba adornado de una alma sensible y generosa, que la sinceridad era el móvil de sus sentimientos y acciones; compasivo y benigno, el desvalido, el necesitado jamas se apartaron de su presencia sin recibir un beneficio, un consuelo: ¡Ah Señores! Cuantas veces contemplé con admiracion sus virtudes y nobles acciones. ¡Ah Señores!.....Permitidme un suspiro......Mi Señora Madre combatida tenazmente por la desgracia, cuantas veces no fué el objeto de sus desvelos y beneficencia! La llamaba su hija; yo mismo federales, cuantos beneficios no recibí de su generosidad!...... En el seno de la amistad que me dispensó sin límites, cuantos favores, cuantos consuelos, que saludables lecciones me prodigó!

Hombre religioso y moral era un modelo y objeto de admiracion para su familia y sus compatriotas. Amante esposo, buen padre, fiel y constante amigo mereció por tan recomendables virtudes el aprecio universal.

Tan distinguido por su moralidad y virtudes sociales, lo fué aun mas por los importantes útiles servicios que rindió á su querida Patria y á la Causa Nacional de la Confederacion Argentina. En la carrara militar desempeñó empleos honoríficos. Fué Representante de la Legislatura de la Provincia, Prior y Cónsul del Tribunal de Comercio, Cabildante; Alcalde Provincial.......La integridad y desinteres eran las cualidades excelentes que lo dirigian en el desempeño de estas honoríficas funciones.

Pero si sus virtudes cívicas y morales le merecieron tan alto honor á la consideracion de sus compatriotas una singular excelencia con que lo favoreció el Omnipotente, por un misterio de su sabiduría designandolo el dichoso Padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; colmó su gloria, y será inmortal en la historia de la libre America.

Mas su existencia desapareció de entre nosotros, y fué sometida á la ley fatal de la humanidad......Derramemos compatriotas, lágrimas de dolor sobre su sepulcro; y acompañemos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la Señora Doña Agustina Lopez de Rosas, y su respetable familia en el sentimiento de esta fatal desgracia.

Unos federales amigos del Ilustre finado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Ruego á Vds. tenga la bondad de registrar en las columnas de su patriótico diario la siguiente exposicion, que tiene por objeto, prestando el debido homenage á la verdad, dar un desmentido público á un calumniante procaz que ha osado propalar especies con el depravado designio de empañar el terso honor y la justificacion bien acreditada de Nuestro Ilustre Restaurador.

Esta ocasion me proporciona la de saludar á los Srs. Editores con la consideracion debida.

F. M. C.

Setiembre 30 de 1839.

EXPOSICION.

He leido en la Gaceta Mercantil N.° 4,870 del 24 del mes que hoy concluye, una carta datada en Quito á 8 de Marzo del corriente año, dirigida por *Mr. Leonce Levraud*, aspirante á consulado en el Ecuador, al Sr. D. *José Modesto Larrea* Encargado de Negocios de dicho Estado cerca del Gobierno frances. En ese documento, despues de hablar su autor de varios asuntos, que no tienen conexion con lo que constituye el objeto de este desmentido, desciende á tratar de la prision en esta (por los motivos que todos sabemos) del finado D. *Cesareo Hipolito Bacle*; y cuando se contrae al periodo, en que este se declaró por enfermo en el arresto, dice textualmente.—"Ultimamente Bacle cae enfermo, "los médicos declaran que se muere, si no se le permite salir, para "que haga ejercicio. Nuevas súplicas al Poder Ejecutivo. Respuestas negativas. *Bacle* muere; sus reliquias son entregadas "al Cónsul, quien reuniendo para practicar la autopsia del cadaver "á la facultad médica, declara esta, que Bacle ha fallecido de "resultas de su detencion........"

Como yo tuve en virtud de mi destino de médico del Departamento de Policía, una intervencion oficial, no solo en el reconocimiento del estado de salud de Bacle, durante su arresto, sino tambien en la autopsia que se hizo de su cadaver, tengo el debido conocimiento de causa, para pronunciar si los acertos del aspirante *Levraud* son verídicos ó falsos. He aquí una relacion exacta de lo que ha sucedido.

Bacle se quejó dos veces en la prision de hállarse enfermo. Pasé á verlo con el Sr. General Corvalan primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador. No tenia mas enfermedad que una afeccion crónica asmática, que padecia de muchos años antes, por lo que el usaba inmoderadamente del opio, cuyo exceso le causó una gastritis aguda, que al fin vino á terminar en la muerte. La segunda vez que le visité, pedí al Gobierno que se le sacase al hospital, no por lo grave de la enfermedad, sino porque tuviera mas ventilacion. El Gobierno usando de generosidad, le permitió pasar á su casa. Allí tuvo la asistencia que quiso, y con los facultativos q' tuvo á bien ocupar. Despues de muchos dias le sobrevino el ataque de gastritis que concluyó con su existencia, y que fué un efecto como antes he dicho, del excesivo uso que hacia del opio. Juzguese por esta sensilla narracion de la verdad de las aserciones del aspirante *Leonce*.

No ha sido este, menos impudente y falsario en las indicaciones que hace con respecto á la autopsia. Asi que falleció Bacle ocurrió el Cónsul Frances Mr. Roger al Sr. Gefe de Policia pidiendole permiso para hacer inspeccionar el cadaver con un cirujano de su nacion. Se accedió á ello con la calidad de que fuese en consorcio mio, como médico del Departamento. De sus resultas se practicó la operacion por mí y por el cirujano frances Mr. Nollet. El documento que vá inserto en copia en seguida de esta exposicion es el mejor comprobante de las imposturas del aspirante *Levraud*. Afortunadamente este documento se extendió por duplicado, uno para archivarse en el Departamento Policial, de donde se me ha permitido extraerlo ahora, y al cual volverá para seguir archivado, y el otro para entregarlo al Consul *Roger*, quien no habrá dejado de transmitirlo á su colega del Ecuador; circunstancia que hace mas escandalosa la falsedad de *Levraud*, quien no puede dejar de haberlo visto en el Consulado, én que hace su aprendizaje, y á pesar de ese dato público, se prostituye sin embargo á publicar, que *la facultad médica* (de esta ciudad) *habia declarado, que Bacle habia fallecido de resultas de su detencion.* ¡Extravio vergonzoso, de que solo puede presentar ejemplo la historia de las pasiones bajas!

No cerraré esta exposicion, sin hacer una observacion perentoria: El aspirante *Levraud* no puede haberse determinado á escribir lo que escribió al Sr. *Larrea* sin anuencia, y aun tal vez sin mandato del Gefe del Consulado, de que aquel es escolar.—El consulado frances del Ecuador no podia ignorar lo que habia resultado de la autopsia, pues es mas que probable que Roger le habia instruido con copia del documento en que está consignada. Luego es visto que los Consules Franceses en América están de *manos dadas* para deprimir á todo trance el honor del Restaurador Ilustre de Nuestras Leyes, aunque sea prostituyendo la verdad y arrastrándose como inmundos reptilos entre la cienaga de la improbidad y falsía.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Medico de Policia y el Dr. Nollet.—

Buenos Aires, Enero 5 de 1838..............
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.............

Los profesores que subscribimos, con permiso del Sr. Gefe de Policia, hemos reconocido el cadaver del Sr. D. Cesareo Hipólito Bacle, y hemos advertido en la auptosia lo que á continuacion describimos.

Habitud exterior, con palidez en toda ella, seguedad de misculos, y lesion violenta ninguna.

Cavidad animal, injeccion en los vasos de la Duramater y de la membrana aracnoydes, substancia cerebral sana.

Cavidad vital, Pulmon izquierdo con adherencia á la Pleura, los dos pulmones crepitantes voluminosos y el izquierdo hepatizado al lobulo posterior. Corazon sumamente fragil, flojo y pálido, ventriculo y auricula de la parte izquierda, sanos; ventrículo derecho sano, sano; pero la aurícula sumamente dilatada; baculo de la Aorta, dilatado y blando, serosidad y concresiones Poliposas en el Pericardio.

Cavidad natural, Higado muy voluminoso, conteniendo pequeñas concresiones petrosas: vejiga de la hiel, sana pero algo dilatada. Estómago, sano el Píloro, y su parte inferior, pero su parte superior y todo el Cardias inflamado en sumo grado y con manchas gangrenosas. Los intestinos con flogosis ligera, el mesenterio con obstrucciones en algunas de sus glandulas, y con derramen gelastinoso; el Baso muy duro y presentando una afeccion Patológica bastante extraordinaria con turgidez en los basos esplénicos y adherencias de la parte exterior de esta viscera con el Peritoneo: los demas órganos sanos.

Juan Francisco Nollet.

Fernando María Cordero.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.

Salto, 27 de Setiembre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corvalan primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Adjunto acompaño á V. S. el parte del Coronel D. Ilario Lagos Comandante del Canton de Rojas sobre las exequias fúnebres que han tenido lugar en aquel punto.

En San Nicolas de los Arroyos se han demorado porque han encargado á la Capital varios útiles de que carecia aquella Iglesia, para hacerlos con toda la pompa que ellos desean.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Canton de Rojas —

Rojas, Setiembre 23 de 1839.
Año 30 de la libertad, 24 de la independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. General D. Angel Pacheco, Comandante en Gefe del Departamento del Norte.

Tiene la honra de poner en el conocimiento de V. S., que ayer Domingo 22 del corriente ha sido consagrado en esta Parroquia, por el Sr. Cura Vicario de ella, el oficio fúnebre á la memoria del Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, finado padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Habiendo el que firma concurrido al funeral, con la fuerza de línea y milicia que se halla en este canton, y rendido los debidos honores correspondientes á su rango de Coronel Mayor. Todos con el luto y demas distintivos que corresponden.

El que subscribe ruega á V. S. se digne hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que todos los individuos de este canton acompañamos á S. E. en el justo sentimiento que le aflije por la sensible pérdida de tan distinguido patriota, su honrado y virtuoso Padre.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Ilario Lagos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura y Juez de Paz de Balvaneda que subscriben..................

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Ponen en conocimiento de S. E. haber celebrado exequias fúnebres el dia 13 del que rige por el eterno descanso del digno y respetable Padre de S. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas: y con este motivo le dirigen respetuosamente el pésame por tan fatal suceso, á nombre del vecindario que presiden.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

El Cura y Juez de Paz que subscriben tienen el alto honor de poner en conocimiento de V. E., que el dia 13 del que rige se han celebrado en esta Parroquia exequias fúnebres por el eterno descanso del digno, respetable y muy amado padre de V. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas; y con este motivo los infraescritos por sí y á nombre del vecindario que presiden, dirigen á V. E. sus mas sinceros pésames por tan fatal acontecimiento.

Siendoles tan tocantes todos los sucesos, ya felices ya adversos que inmediatamente ocurren á V. E., hoy le acompañan en el justo dolor que ha debido ocasionarle la irreparable pérdida de un objeto tan digno de ser estimado, en circunstancias que no ha cicatrizado aun la llaga que abrió en el pecho de V. E. la pérdida de su muy amada esposa, la Heroina de la Confederacion Argentina, la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Pero Exmo. Sr., el Supremo Hacedor del Universo lo dispone así, y todo cristiano debe rendir la cerviz á su voluntad. Solo la Religion puede proporcionarnos algun consuelo en casos de esta naturaleza, contribuyendo tambien á mitigar la amargura del pesar los recuerdos benéficos y virtuosos que legó la persona que voló á la eternidad.

En efecto Exmo. Sr., si V. E. ha tenido mas ninguno motivos grandes para su profundo pesar ¿quien tampoco como V.

E. ha tenido la dicha de pertenecer inmediatamente á estos dos séres cuyas virtudes y heroismo han arrebatado el respeto, amor y admiracion de todos sus conciudadanos?—Ellos viven en los corazones de todos los buenos federales; si Exmo. Sr., la virtud y el heroismo derramando un agradable recuerdo en la memoria de los hombres es inmortal. De la mansion dichosa de los justos nos exhortan al egercicio de las virtudes cívicas y sociales, y contribuirán eficazmente á la prosperidad de Nuestra Confederacion Argentina, y á que sean anonadadas por el Poder Supremo, las maniobras y asechanzas de los salvages renegados unitarios, y de los inmundos asquerosos franceses enemigos de la libertad Americana.

Que Dios Nuestro Señor fortaleciendo el espìritu de V. E. le proporcione la resignacion mas fuerte para que sea feliz con su apreciable familia son los sinceros votos de este vecindario, en cuyo nombre se expresan los que firman.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Saturnino Rodriguez.—Eustaquio Ximenes.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del puerto

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá parte á S. E. de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de las Leyes é Instituciones de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr:——

El que firma pone en conocimiento de V. E. haber entrado en el presente mes sesenta personas, y haber salido setenta y tres en todo el presentes mes.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Francisco Crespo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa causa de la Independencia, honor y libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sábia política, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de Infanteria, que se ha dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino, el dia 5 del próximo mes de Octebre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios, vendidos al vil oro de los asquerosos franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Infanteria será el de costumbre: pantalon y chaqueta azul, chaleco colorado, penacho punzó tendido en el sombrero, divisa de—*¡Federacion ó Muerte!—¡Vivan los Federales!—¡Mueran los Salvages Unitarios!*—y el luto por la esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

A las 8 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Infanteria en el cuartel de Restauradores.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa Causa de la Independencia, Honor y Libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sabia política, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de Caballeria que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el dia 5 del próximo mes de Octubre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios, vendidos al vil oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Caballeria será el mismo de los valientes virtuosos Colorados del 5.º Regimiento de Campaña en el año de 1820—Camiseta colorada, gorro colorado, pantalon blanco, y debajo de este calzoncillo largo, carabina y sable, lazo y bolas. En el gorro punzó debera llevarse el luto federal por Nuestra Ilustre Restauradora esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. Se llevará tambien al lado Izquierdo del pecho la divisa—*¡Federacion ó Muerte!—¡Vivan los Federales!—¡Mueran los Salvage Unitarios!* Los caballos deben estar adornados con testeras y coleras coloradas.

A las 7 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Caballeria en la Plaza de la Concepcion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos Franceses! ¡Muera el parduzco unitario Rivera! ¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

Los que subscriben tienen el honor de invitar á sus compatriotas federales á la funcion religiosa patriótica que se ha de celebrar en la Parroquia de la Concepcion el Sabado 5 del presente Octubre, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de la tenebrosa trama de feroz asesinato urdida por los salvages unitarios vendidos al inmundo oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la libertad, honor y dignidad del Continente Americano.

Entre los regocijos que se han dispuesto habrá una danza de niños, y pruebas de una compañia de volatines que se exhibirán en la Plaza de la Concepcion, en la tarde del expresado dia 5 de Octubre, anniversario de la gloriosa jernada dirigida por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en el año 1820, en que restableció el órden legal, destruyó la anarquia, y salvó al pais de la mas espantosa ruina.

Se advierte que esta es la única invitacion que se dirige.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del próximo Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taimados salvages unitarios que se han vendido á los titereteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 28.

D. Santiago Deufrsne, Rio-Janeiro.
Fray Pantaleon Alegre, Santiago

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 30.

Da. Maria Figueyras, 2 hijos, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 1.

D. Arsene Debais, Rio Janeiro.
Angel Moyano, id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Pedro Garcia Diaz, su cargamento, 25 pipas de vino, 3 idem aguardiente, 12 barriles de id., 6 dichos de vino, y 282 bultos de fruta seca.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Coliseo

DE LA

VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Jueves 3 de Octubre de 1836.

A BENEFICIO DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

Despues de abierto el proscénio con la sinfonía de costumbre, se representará (á insinuacion de algunas personas respetables), el acreditado drama sentimental conocido ya en nuestro teatro por el título de—

La muerte de D. RAFAEL DEL RIEGO, Víctima del despotismo.

Para cerrar el todo de tan brillante funcion, el Sr. Villarino se presentará por la vez primera á bailar—

EL SOLO INGLES.

En el cual reclama toda la indulgencia de los favorecedores al teatro, siendo solamente un aficionado en este ramo tan contrario al de su profesion.

A las 7½

OJO AL Importante Aviso.

Se vende una casa con cuatro piezas, dos de azotea y las otras dos con techos de paja; su estencion consiste en cinco cuartos de tierra, uno de ellos hace esquina, está rodeada de higueras y es propia para formar una quinta de recreo en la calle de la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio ó de la iglesia de la Piedad seis cuadras y media para el campo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque número 45 de la iglesia de la Merced tres cuadras para el campo, enfrente de la esquina del Sol que encontrará con quien tratar

o2—2c

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

¡Ojo al aviso!

CIEN pesos de gratificacion al que que dé noticia de una colcha de damazco punzó que se han robado el dia 27 del próximo pasado en la calle de la Esmeralda No-156, con prevencion que no será descubierta la persona que dé el aviso, ni menos se repetirá contra la que haya tenido esta fragilidad.

o2—3p.

Ave-Maria.

Ilustre Cofradia del Smo. Rosario.

EL Sábado 5 de Octubre principia la novena despues de las Aves-Marias segun es costumbre.

El Domingo dia 6 fiesta principal del Santisimo Rosario á las 4 de este dia (si el tiempo lo permite) ha de salir María Santisima por las calles en su Santisimo Rosario, se anuncia á los fieles para que acompañen á esta Divina Señora que recompensa á sus hijos y cofrades con un tesoro inmenso de gracias é indulgencias que pueden verse para gloria de Dios por su crecido número en el manual del Santisimo Rosario oro y moneda de ley.

El Viernes dia 11 principia el Juvileo de cuarenta horas y el Lúnes 14 á las 9 de la mañana se han de hacer los funerales generales por los fieles difuntos de esta ilustre Cofradia para que por los mèritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. o2

A los corazones COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de .8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dias no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2 –1m*

¡VIVA LA FEDERACION

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber á todos los acreedores del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo, que el dia 15 del corriente á las 11 de su mañana, deben presentarse en el juzgado por la oficina del infraescrito, á deliberar lo que tengan por conveniente sobre poner términio á la testamentaria de dicho Señor.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1839.

Agrelo.

o2—3p.

Se vende.

EN el Partido de Quilmes á dos cuadras de la Capilla, un terreno de cien varas de fondo y 50 de frente, con tres piezas, cocina, pulperia y varios árboles de muy buena fruta. La persona que se interese en su compra, véase con su dueño que vive en la calle de Cangallo frente al No. 442.

o2—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público

EL que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos, que ha habierto su tienda de cordoneria en la calle del Perú al lado del No. 70, en cuyo ramo promete expedirse en general, ya sea en oro, seda ó lana, y toda clase de ornamentos para Iglesia, como asimismo testeras y coleras federales del mejor gusto, sus precios serán acomodados, y esiá cierto que los Señores que le hagan el honor de ocuparlo no saldrán descontentos con las obras.

Juan Palmés.

o2—6p.

SANGUIJUELAS

Grandes de Europa de superior calidad.

EN la calle de Cuyo No. 106, casa del Sr. Profesor de Flebotomia que subscribe, se acaba de recibir una partida, advirtiendo que son de las mejores: y se aplicarán á 4 pesos y se venden á 3, tambien se encuentran de las mismas en la Plaza Nueva, barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124: y en frente al Café de la Armonia ó Catalanes, barberia de dos puertas calle de Cangallo No. 72.

José Casanovas.

s21—15p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante a los almaceneros.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 2 de Octubre á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por redondear un negocio, un surtido de artículos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.

Yerba parnaguá,
Tabaco negro superior,
Idem paraguayo idem,
Azucar blanca en barricas,
Fariña en bolsas,
Vino blanco y dulce en barrilos,
Papel blanco y de estraza,
Aguardiente de 34 grados en pipas
Anis de España en idem,
Ginebra blanca en idem,
Almidon de Amburgo, te perla,
Pasas de uba superiores en cajonos, y otros artículos.

POR EL MISMO.

En el corralon del Sr. Bertier, calle de las Piedras No. 105.

El Viernes 4 de Octubre, à las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura.

150 fardos de alfalfa seca en buena condicion, los que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE VINOS.

El Jueves 3 de Octubre, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura para conclusion de negocio 25 á 30 canastos de vino chanpagne superior, 10 berricas de á 3 docenas de botellas de vino de oporto, id. 10 cajones vino de Gerez, id. 12 id. de Burdeos, algunas docenas de cerveza inglesa, vino de Malvasia, 10 cajones vino de Burdeos blanco grave, 4 docenas id. frontiñan, cerveza inglesa en cascos, y otros artículos &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

El Miercoles 2 á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un surtido de efectos recien introducidos que se compone de los articulos siguientes:—

Zarazas de bestido, id. de colcha, lienzos y bramantes de varias clases pañuelos de manos, hilo de ovillos y otros muchos artículos.

Tambien se venden unos bramantes muy ricos con un poco de averia.

AVISOS.

IHS.

EL dia 9 del entrante mes de Octubre, se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Ecepto los de la campaña que se les buscará,

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.——

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, ocurrirán á recibir los haberes del presente mes desde mañana 1.º del entrante Octubre.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita arrendar una chacra que no diste mas de 4 á 5 leguas de esta ciudad, ó una quinta que tenga bastante extencion. Tambien se tomará con algun convenio siempre que haga cuenta. Tambien se venden mil obejas á 2 pesos á sacar de la pata. Para tratar ocurrirán á la calle del Parque número 256. o1—3p.

Pérdida.

EL Viernes de la semana anterior, se ha perdido un ridículo de mostasilla en la calle de Venezuela, del reñidero de gallos tres cuadras hácia el rio. La persona que lo entregue en la misma calle No, 144 será bien gratificada. o1—3c.

Se vende.

El queche Isabel 2.ª, surto en Barracas frente á la casa de la catalana, para tratar puede verse á su dueña en la calle de la Esmeralda frente al No. 7 casa de altos. o1—3c.

Aviso.

SE vende una criada buena en la cantidad de *nueve onzas de oro*, ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz No. 51 darán razon. o1—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Octubre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor á dinero de contado la casa que quedó por muerte de D. José Bares, sita en la calle del Perú bajo el número 178, tasada en veinte mil cuarenta y seis pesos cinco y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

o1—3p AGRELO.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN